



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 8 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)

Sumario

Tema 55 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)**

Tema 56 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)**

Tema 57 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)**

Tema 58 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)**

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)**

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

Audiencia de representantes de Territorios No Autónomos y de peticionarios

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 24 de marzo de 2015.

** Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (s corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 55 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*) (A/69/23 (caps. VII y XIII) y A/69/69)

Tema 56 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*) (A/69/23 (caps. V y XIII))

Tema 57 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*) (A/69/23 (caps. VI y XIII) y A/69/66)

Tema 58 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*) (A/69/67)

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*) (A/69/23 (caps. VIII, IX, X, XI y XIII) y A/69/189)

1. El Sr. Gutiérrez Blanco Navarrete (España) recuerda la postura mantenida desde hace tiempo por su país según la cual el principio de integridad territorial es aplicable a la cuestión de Gibraltar, como la Asamblea General ha dejado claro en sus resoluciones pertinentes. Los intentos de perpetuar casos de “colonialismo consentido” como el de Gibraltar al margen de los principios de las Naciones Unidas son inaceptables, porque pretenden mantener la situación a costa de los derechos legítimos de otro Estado y de los habitantes originales de la colonia. En plena sintonía con la doctrina de las Naciones Unidas, España siempre ha defendido que los diversos casos deben examinarse de forma individualizada. El caso de Gibraltar es diferente al de la mayor parte de los Territorios No Autónomos y por ello las soluciones a él aplicables han de ser también diferentes. Conforme al más estricto respeto del derecho internacional, es indudable la vigencia del Tratado de Utrecht de 1713, que, como el propio Reino Unido ha reconocido con reiteración, hace inviable la independencia de Gibraltar sin el consentimiento de España. Cuando se produjo la

ocupación británica en 1704, los españoles que habitaban Gibraltar fueron obligados a abandonar el territorio. El Tratado solo cedió al Reino Unido la ciudad y el castillo de Gibraltar, junto con su puerto (con sus aguas interiores únicamente), defensas y fortalezas que le pertenecían. España nunca cedió las aguas territoriales o el istmo, de los que se apropió ilegalmente el Reino Unido.

2. Por razones históricas y jurídicas relativas a la integridad territorial y la doctrina establecida por las Naciones Unidas y reiterada sistemáticamente por el Comité Especial de Descolonización, la única solución es la restitución tanto del territorio cedido de España conforme al Tratado de Utrecht como del ocupado posteriormente de forma ilegal por el Reino Unido. El principio de libre determinación válido para la mayoría de los Territorios colonizados no es aplicable en el caso de Gibraltar, porque se trata de un derecho otorgado únicamente a los habitantes colonizados originales, no a los colonos impuestos posteriormente. Las Naciones Unidas han propuesto una solución negociada bilateralmente entre España y el Reino Unido, en el marco de la Declaración de Bruselas firmada por ambos Estados en 1984. Los intereses del pueblo de Gibraltar deben tenerse en cuenta, pero en las negociaciones con España corresponde al Reino Unido, como Potencia administradora, articular esos intereses.

3. La tensión entre España y la colonia comenzó a empeorar en marzo de 2012, cuando las autoridades de Gibraltar dejaron de aplicar el acuerdo informal alcanzado con las cofradías de pescadores españoles en 1999. En el verano de 2013 se sumergieron unos 70 bloques de hormigón en aguas que España considera propias, y se continuaron las obras de relleno en estas aguas como parte de la política de expansión territorial. Además, los datos muestran que las autoridades gibraltareñas se limitaron a hacer declaraciones retóricas en la lucha contra todas las formas de tráfico ilícito, particularmente en lo que respecta al aumento del contrabando de tabaco y el blanqueo de dinero conexas. En consecuencia, España se ha visto obligada a intensificar la vigilancia de las aguas y sus inspecciones obligatorias en la verja, las cuales no suponen una infracción de la normativa de la Unión Europea, como corroboró un informe de la Comisión Europea. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude indicó, en un informe de 2014, que había encontrado pruebas de que se habían cometido delitos de contrabando y blanqueo de dinero que afectaban a

los intereses financieros y de otro tipo de la Unión Europea.

4. España seguirá defendiendo el proceso de descolonización por medios pacíficos y legítimos y está dispuesta a mantener unas buenas relaciones con el Reino Unido basadas en el diálogo y la cooperación regional en aras del bienestar social y el desarrollo económico de los habitantes tanto de Gibraltar como del Campo de Gibraltar. El Foro trilateral de Diálogo ya no existe, dado que se había convertido en una mera herramienta para promover la reclamación de soberanía de Gibraltar. Para llegar a una solución política, el Reino Unido, un país amigo y aliado que viene contraviniendo desde hace demasiado tiempo las resoluciones de la Asamblea General, debería reanudar el diálogo bilateral sobre cuestiones de soberanía, teniendo en cuenta las particularidades del caso.

5. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea), hablando también en nombre de los países miembros del Grupo Melanesio de Avanzada, a saber, Fiji, las Islas Salomón y Vanuatu, se lamenta de que, si bien la comunidad internacional es testigo de que ha surgido un nuevo paradigma de desarrollo fundado en alianzas mundiales que respaldan la implicación nacional en el desarrollo sostenible, cerca de 2 millones de personas en todo el mundo —más de un tercio de ellas en la región de Asia y el Pacífico— sigan encontrándose bajo el yugo del colonialismo de una u otra forma. Dada la responsabilidad colectiva conferida por la Carta de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros, estos no pueden permitirse dejar o seguir dejando de lado a este Grupo; en caso contrario, el futuro que desean los pueblos colonizados no llegará a hacerse realidad. Como miembros de larga data de la Comisión, Fiji y Papua Nueva Guinea se mostraron preocupados porque los avances realizados durante el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo han sido extremadamente lentos. Debe aplicarse un enfoque más pragmático para acelerar la emancipación y, en consonancia con lo solicitado por el Secretario General en mayo de 2014, las buenas intenciones tendrán que traducirse en medidas creíbles.

6. La comunidad internacional deberá continuar apoyando la labor encaminada a concluir con éxito el proceso de descolonización de Nueva Caledonia, con arreglo al espíritu y la letra del Acuerdo de Numea. El Grupo pide también que se pongan en práctica las recomendaciones y conclusiones del informe de la misión de las Naciones Unidas a Nueva Caledonia

(A/AC.109/2014/20/Rev.1). La presencia, que es muy bienvenida, de muchos representantes de Nueva Caledonia en esta sesión de la Cuarta Comisión y el diálogo constructivo y franco mantenido durante la misión y en la actualidad son un buen presagio para avanzar en un proceso inclusivo de libre determinación. Si bien se reconoce que el nuevo Gobierno del Territorio se centra en reformas sociales y económicas, los funcionarios deben ser conscientes de las responsabilidades morales que tienen para con la población y utilizar su mandato sensatamente en aras del bien común y el futuro de todos los naturales de Nueva Caledonia. Se espera que las autoridades de alto nivel de la Potencia administradora que visitaron posteriormente Nueva Caledonia aborden las cuestiones preocupantes determinadas por la misión de las Naciones Unidas de modo que se allane el camino para que los futuros procesos electorales relativos a la libre determinación den resultados representativos y equitativos. La gran preocupación de muchos naturales de Nueva Caledonia acerca de las complejidades del sistema electoral, que es genuina, es una cuestión fundamental que todas las partes interesadas deben tratar conjuntamente de conformidad con el Acuerdo de Numea y de una manera justa, moderada y transparente para velar por el futuro pacífico del Territorio. Es necesario seguir de cerca la situación durante el período crítico comprendido entre 2014 y 2018, durante el cual se celebrarán uno o más referendos sobre la libre determinación, y debe llevarse a cabo adecuadamente el proceso de inscripción en el censo electoral restringido, un asunto crucial que es controvertido.

7. A pesar de la cooperación y participación constructivas y constantes del Gobierno francés y la labor progresiva que realiza por reequilibrar el desarrollo y traspasar competencias, debe hacerse más para velar por el traspaso oportuno de las competencias acordadas y desarrollar la capacidad adecuadamente. Además, la Potencia administradora podría mejorar aún más la información que está obligada a presentar proporcionando más datos desglosados sobre los avances logrados en Nueva Caledonia y los desafíos que enfrenta el Territorio, en particular, en relación con los canacos que reciben formación técnica y especializada. Asimismo, la inmigración de otros ciudadanos a Nueva Caledonia, que tiene implicaciones directas en el proceso de libre determinación, debe gestionarse de forma adecuada y

controlada para que los canacos no se vean perjudicados.

8. El Grupo Melanesio de Avanzada renueva su promesa de respaldar y prestar asistencia técnica al Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista (FLNKS) y al pueblo canaco en sus esfuerzos por alcanzar la plena emancipación de conformidad con el Acuerdo de Numea. Las Naciones Unidas también deberían prestar la asistencia necesaria al Territorio, especialmente en la esfera de la capacitación, por conducto de sus organismos regionales y trabajando con todos los naturales de Nueva Caledonia.

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación)

Audiencia de representantes de Territorios No Autónomos y de peticionarios

9. **El Presidente** dice que, con arreglo a la práctica habitual de la Comisión, se invitará a los representantes de los Territorios No Autónomos a intervenir ante la Comisión; se invitará también a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa de los peticionarios, y todos ellos se retirarán después de hacer sus declaraciones.

Cuestión de Gibraltar (A/C.4/69/3)

10. **El Sr. Picardo** (Ministro Principal de Gibraltar), refiriéndose a un escrito presentado a la Comisión en el que se detallan las largas colas, debidas a motivos políticos, que se forman en la frontera con España —declaradas injustificadas por la Comisión Europea— y las repetidas incursiones ilegales de buques españoles en aguas territoriales gibraltareñas británicas y de aeronaves españolas en el espacio aéreo de Gibraltar, dice que estos incidentes repetidos no son acciones de un supuesto amigo y aliado, sino claros intentos de menoscabar la integridad territorial de Gibraltar. Las 245 incursiones ilegales de buques españoles ocurridas tan solo en los dos últimos meses se han denunciado por los cauces adecuados, por lo que no revisten valor *de facto* ni *de jure* para el Gobierno español a la hora de reclamar la soberanía de las aguas que rodean Gibraltar. Además, las incursiones pusieron vidas en peligro y distrajeron a las fuerzas del orden de la importante lucha contra el crimen organizado internacional y el tráfico de drogas que

plagan el estrecho de Gibraltar. Si bien las autoridades españolas no son las culpables de estos delitos, hicieron perder tiempo y recursos valiosos en inútiles juegos de soberanía en el mar y en los medios de comunicación en lugar de trabajar con las fuerzas del orden de Gibraltar. Es hora de demostrar madurez. Gibraltar está dispuesto a colaborar con las autoridades españolas competentes, pero sobre la base de sus respectivas jurisdicciones marítimas delimitadas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: las aguas territoriales gibraltareñas británicas fueron reconocidas como tales por todos los gobiernos que ratificaron la Convención.

11. Sin embargo, el orador tiene poca confianza en que España coopere ni siquiera en lo referente a cuestiones de policía, ya que el principal objetivo de la política exterior del Gobierno español sigue siendo recuperar la soberanía de Gibraltar, aun cuando ello contravendría los deseos de la población del Territorio. Por muchos fondos de su presupuesto anual que España asigne a este objetivo, Gibraltar no será nunca español. Pretender mantener negociaciones únicamente bilaterales con la Potencia administradora, el Reino Unido, es un enfoque que va en contra de las ideas políticas modernas y de los principios de consentimiento y libre determinación para cuya defensa se ha establecido la Comisión, por lo que debe rechazarse. Los gibraltareños vetarán tales conversaciones bilaterales, ya que ellos son los únicos responsables de las decisiones pertinentes para el futuro de Gibraltar, independientemente de las reclamaciones de soberanía pendientes.

12. Gibraltar desea trabajar con las autoridades españolas a todos los niveles a fin de promover oportunidades comerciales para las empresas que acceden al mercado único de la Unión Europea a través de la bahía de Gibraltar; toda esta zona podría transformarse en un eje de prosperidad mutuamente beneficioso que reduciría el desempleo en España. La colaboración respecto de cuestiones ajenas a la soberanía por conducto del Foro trilateral de Diálogo, como hizo el anterior Gobierno español, crearía nuevas relaciones de confianza que generarían valor humano y económico real a corto, medio y largo plazo. Gibraltar está comprometido a dialogar con el Gobierno español, a pesar de la continua hostilidad de este, porque la diplomacia y el diálogo son los catalizadores de cambios duraderos y de la conciliación de posiciones previamente irreconciliables. Conjuntamente con su

homólogo del Reino Unido, el Gobierno de Gibraltar ha propuesto celebrar conversaciones especiales paralelas al Foro trilateral. El deseo de colaborar económicamente y de reconciliarse políticamente con España es claro y genuino, pero Gibraltar pertenece, y siempre pertenecerá, a los gibraltareños.

13. **El Sr. Buttigieg** (Self-Determination for Gibraltar Group) dice que la Comisión, en la que participan muchas antiguas colonias, debería reconocer que los gibraltareños tienen un derecho inalienable a la libre determinación. Hace ya tiempo que se debería haber retirado a Gibraltar de la lista, ya que los argumentos para ello son irrefutables: el Territorio tiene un elevado grado de libre determinación y, de hecho, su Constitución de 2006 le confiere una autonomía mayor que la que disfruta Escocia ahora mismo. Al observar el prolongado debate sobre el tema y la intransigencia anticuada de sucesivos gobiernos españoles, varias generaciones de gibraltareños se han preguntado cómo España, dado que tiene un sistema democrático que tanto le costó conseguir y que es miembro de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, puede seguir anteponiendo el orgullo a su reputación como nación progresista y democrática. ¿Por qué no reconoce la voz y el régimen independientes de los gibraltareños? Con su arcaica reclamación sobre Gibraltar, que sería insostenible en la Corte Internacional de Justicia, España está castigando a miles de sus propios ciudadanos que trabajan en Gibraltar y molestando a los gibraltareños con restricciones y retrasos en la frontera que incluso la Unión Europea ha calificado de injustificados y desproporcionados.

14. Los gibraltareños continuarán cuestionando esta postura y seguirán decididos a ejercer su derecho a la libre determinación. Han establecido laboriosamente una alianza con el Reino Unido basada en el respeto y el reconocimiento de este derecho, pero España sigue oprimiéndolos de forma impropia a un país que pretende conseguir un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad. En la Unión Europea, donde las soberanías nacionales se han venido diluyendo progresivamente desde hace más de 30 años, carece de toda lógica utilizar la reclamación de soberanía para denegarles ese derecho. El orador pide a la Comisión que se esfuerce por resolver una cuestión que de ningún modo puede seguir justificándose desde el punto de vista jurídico, racional o democrático. Deben respetarse y reconocerse plenamente los derechos de

un pueblo pacífico y establecido desde hace tiempo, por pequeño que sea.

Cuestión de Nueva Caledonia (A/C.4/69/4)

15. **La Sra. Ligeard** (Presidenta del Gobierno de Nueva Caledonia) dice que el reparto de competencias y responsabilidades en el Gobierno, recientemente elegido, formado por representantes partidarios de la independencia o contrarios a ella, no es una tarea sencilla. A pesar de que existen dos acuerdos y que hay paz desde hace 26 años, no puede darse nada por sentado: el equilibrio sigue siendo frágil y se requiere una vigilancia constante para evitar la radicalización de una u otra parte. Ahora bien, para construir Nueva Caledonia ninguno de sus componentes debe quedar fuera ni deben enfrentarse entre sí. Es importante ver más allá de las diferencias, independientemente de la vía de descolonización que elijan los naturales de Nueva Caledonia de entre las opciones que se ofrecen en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General.

16. Tras las históricas elecciones provinciales celebradas en mayo de 2014, y a pesar de que la mayoría de los votantes se manifestó en contra de la independencia el 13º Gobierno de Nueva Caledonia se comprometió a llevar a cabo una gobernanza inclusiva para velar por la estabilidad institucional. No se puso en duda la legitimidad democrática de los funcionarios electos favorables a la independencia, quienes representan más del 50% del Congreso y controlan dos tercios de las provincias y comunas. Ya ha concluido el traspaso de competencias —bastión de la verdadera autonomía— en los ámbitos de la educación, la legislación civil y comercial y la seguridad; solamente queda por finalizar el traspaso optativo de las competencias contempladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica de 19 de marzo de 1999. Sin embargo, la cuestión del censo electoral sigue siendo un motivo de tensión.

17. Aunque este no es el momento ni el lugar adecuado para tomar partido, la oradora reafirma la convicción común de que la ciudadanía de Nueva Caledonia no puede ni debe fundamentarse en el concepto de exclusión. El Gobierno continuará promoviendo el diálogo a fin de construir una sociedad que acepte la diversidad y respete al mismo tiempo la identidad de los primeros pueblos. Está comprometido, asimismo, a alentar iniciativas que integren a todas las comunidades en el patrimonio común de Nueva Caledonia mediante espacios para la expresión cultural,

teniendo en cuenta la labor realizada por el Senado Consuetudinario en relación con los valores canacos y tendiendo puentes entre el *common law* y el derecho consuetudinario.

18. El Gobierno se ha embarcado en reformas sociales, económicas y fiscales considerables. De aquí a finales de 2015 se aplicarán medidas para abordar cuestiones de interés nacional como el elevado costo de la vida o la distribución de la riqueza y para afrontar los desafíos que supone la globalización. En 2015 también se promulgará legislación para extender al sector público el alcance de las medidas de protección y promoción laborales. A fin de ayudar a los naturales de Nueva Caledonia a ejercer funciones de liderazgo en la economía y la administración, hay que conceder prioridad a la educación y la capacitación y prestar especial atención a las dificultades que la gran mayoría de los canacos afronta al entrar al mercado laboral. En 2016 se pondrá en marcha una administración pública en Nueva Caledonia que promoverá los valores de ciudadanía y cohesión social y abrirá nuevas vías de empleo e integración social al tiempo que fomentará la diversidad social. Además, el plan nacional de transporte para mejorar el acceso a las islas más remotas está prácticamente concluido y en 2015 se presentará al Congreso un documento marco.

19. En lo concerniente a la cooperación regional, Nueva Caledonia, cuya solicitud de admisión en el Foro de las Islas del Pacífico como miembro de pleno derecho ha recibido una opinión favorable, está consolidando asimismo su papel en la Comunidad del Pacífico. También continúa reforzando sus vínculos regionales y bilaterales con países de la región del Pacífico Sur y creará una red de representantes de países del Pacífico con la ayuda de Francia. Dada su condición ha dejado de ser un “territorio de ultramar” dentro de la República Francesa y su relación con la Unión Europea, así como su identidad melanesia, Nueva Caledonia podría servir de puente entre Europa y el Pacífico.

20. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea), haciendo referencia a la cuestión de la formación y la creación de capacidad para los canacos, pide a la Presidenta que informe a la Comisión sobre la existencia de programas públicos o privados que faciliten la capacitación de gestores. Pide asimismo a la Presidenta que dé su opinión sobre el proceso del Acuerdo de Numea ahora que se acerca a su fin.

21. **La Sra. Ligeard** (Presidenta del Gobierno de Nueva Caledonia) dice que tras la firma del Acuerdo de Matignon se implementó un programa específico para capacitar a la población canaca. Su Gobierno proseguirá y ampliará este programa, que ha tenido mucho éxito, asignando 36 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo a la capacitación y la integración en el mercado laboral de quienes tienen más dificultades para encontrar empleo. En lo concerniente al fin del proceso de descolonización, es crucial que todos los interesados se sienten a la mesa de negociaciones. Durante 26 años Nueva Caledonia ha evitado la violencia y ha intentado construir el futuro del Territorio a través del diálogo colectivo. Queda mucho por hacer, pero a pesar de los reveses recientes sigue haciéndose todo lo posible por incluir a todos los asociados.

22. **El Sr. Goa** (Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista (FLNKS)) dice que después de 30 años de lucha por la plena soberanía internacional de la tierra canaca, el movimiento independentista ha demostrado a varios niveles su capacidad de poner en práctica políticas públicas que dirijan el país hacia el desarrollo sostenible aprovechando sus recursos naturales y humanos. El último gobierno previo a la conclusión del proceso de Numea se constituyó en mayo de 2014 y debería sentar las bases para una nación democrática y progresista que respete la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, el cambio institucional dependerá del referendo irreversible que se celebrará en 2018, y el proceso de descolonización debe concluirse para que el pueblo canaco pueda ejercer su derecho a la libre determinación.

23. Ahora bien, algunas disposiciones fundamentales del Acuerdo de Numea no se están respetando debido en parte a la política de la Potencia administradora, impuesta localmente por los partidos contrarios a la independencia con el pretexto de que se respetan la democracia y la ley. La indignante situación vigente relativa al censo electoral favorece el programa del Gobierno francés. En los últimos años el FLNKS ha alertado repetidamente a la comunidad internacional de tal fraude electoral, que va de la mano de una política de inmigración masiva cuyo objetivo es marginar aún más a los canacos. A ello se añade que los recursos naturales continúan explotándose y destruyéndose con impunidad en pro del beneficio económico de Francia. La ausencia de planes de capacitación para impartir los conocimientos necesarios para el traspaso de

competencias es otra prueba tangible de que Francia está determinada a conservar el control de Kanaky (Nueva Caledonia). Francia continúa ejerciendo poderes soberanos plenos en el país, una cuestión que la comunidad internacional debería examinar en profundidad. En este sentido, el Gobierno francés acaba de ser amonestado por las condiciones en que se detuvo a sindicalistas partidarios de la independencia, y en las últimas semanas las autoridades consuetudinarias han denunciado en varias ocasiones el modo en que se llevan a cabo las investigaciones en las tierras ancestrales.

24. El orador pide por tanto a las Naciones Unidas que ayuden, mediando con la Potencia administradora, a persuadir a Francia a poner fin al colonialismo en Nueva Caledonia y a concluir con éxito el proceso de Numea.

25. **El Sr. Wamytan** (Grupo de Union Calédonienne (UC)/FLNKS y los Nacionalistas, Congreso de Nueva Caledonia) dice que, en celebración del 30º aniversario del FLNKS, movimiento de liberación nacional, se realizaron una serie de actos conmemorativos de acontecimientos históricos importantes en la lucha del pueblo canaco. Entre ellos destaca el boicot de las elecciones de 1984 por el FLNKS, con el cual la población rechazó plenamente las políticas antiindependentistas del Gobierno francés y se negó a aceptar un censo electoral que, al reflejar los sucesivos asentamientos franceses promovidos por los gobiernos de Francia desde 1950, había convertido al pueblo indígena y colonizado de los canacos en una minoría en su propia tierra. El valiente líder del boicot, el Ministro Eloi Machoro, fue asesinado posteriormente por las fuerzas francesas, pero su generoso ideal melanesio de una nación compartida en la que se reconozcan los derechos de todos perduró.

26. No obstante, 30 años más tarde la política de Francia, a pesar de la postura de neutralidad, de ese país, sigue siendo la de coartar la independencia de Nueva Caledonia. El FLNKS ha planteado la cuestión de las deficiencias y el fraude del censo electoral y demandado que Francia cumpla estrictamente el Acuerdo en todas las reuniones del Comité de Signatarios del Acuerdo de Numea celebradas desde 2007 en París y repetidamente ante la Cuarta Comisión, pero sin éxito hasta el momento.

27. Dado este estancamiento, el FLNKS pide oficialmente a las Naciones Unidas que comiencen a

actuar como mediadores entre el FLNKS y Francia en un plazo máximo de tres meses para que el referendo de 2018 sobre la libre determinación previsto por el Acuerdo de Numea pueda celebrarse con la mayor transparencia posible, una vez se haya resuelto irrefutablemente la cuestión de los requisitos para poder votar, principal batalla en toda lucha por la descolonización. Su delegación volverá a formular la petición a los representantes del Gobierno francés cuando se reúnan al final de la semana.

28. **El Sr. Dunoyer** (Calédonie Ensemble) dice que el Acuerdo de Numea de 1998 invitó a las poblaciones de Nueva Caledonia —el pueblo nativo canaco y las otras comunidades que llegaron legítimamente a lo largo de los años— a unirse para crear un único pueblo. En el Acuerdo se estableció quiénes eran ciudadanos de Nueva Caledonia y se fijaron criterios restrictivos para determinar quién podía participar en las elecciones al Congreso y las asambleas provinciales.

29. En 2007 se congeló el electorado, excluyendo a los ciudadanos que habían llegado después de 1998, una medida que condena Calédonie Ensemble. En las últimas elecciones provinciales, la Union Calédonienne, uno de los dos movimientos independentistas más importantes, pidió que se aplicase una nueva restricción al electorado mediante la cual se excluiría a miles de personas que habían llegado antes de noviembre de 1998, pero la propuesta fue rechazada. El Comité Especial de Descolonización, que supervisó esas elecciones, certificó que se habían llevado a cabo de manera justa, y Calédonie Ensemble instó a los interesados a superar sus diferencias a través del diálogo. El orador lamenta que la Union Calédonienne y el FLNKS decidieran boicotear la 12ª reunión anual del Comité de Signatarios del Acuerdo de Numea, que facilita el diálogo.

30. Su delegación respalda plenamente el proyecto de resolución sobre Nueva Caledonia que la Comisión, tiene ante sí, en el que se alienta encarecidamente a las partes involucradas a que continúen dialogando pacíficamente para llegar a una solución basada en la libre determinación en la que las dos opciones estén disponibles: pasar a ser independientes o permanecer en la República Francesa. El referendo sobre la libre determinación no debería ser impugnado y debería fundamentarse en un censo electoral digno de crédito, justo y transparente.

Cuestión de la Polinesia Francesa (A/C.4/69/2)

31. **El Sr. Temaru** (Tavini Huraatira-UPLD) dice que, como representante de su partido en la Asamblea de la Polinesia Francesa, se felicita de la amplia gama de resoluciones sobre descolonización que han pasado a ser aplicables a Ma'ohi Nui, o la Polinesia Francesa, tras su reinscripción como Territorio No Autónomo. Cabe señalar que el proyecto de resolución sobre la Polinesia Francesa que se encuentra ante el Comité reconoce expresamente los derechos inalienables de los pueblos de los Territorios No Autónomos a sus recursos naturales, como también su derecho a establecer y mantener el control sobre la futura explotación de esos recursos. Esta doctrina es fundamental para poder disponer de los recursos marinos de Ma'ohi Nui, que comprenden grandes cantidades de minerales y tierras raras, en alrededor de cinco millones de kilómetros cuadrados de océano.

32. El Estado francés, como Potencia administradora, está limitando unilateralmente la autoridad del Territorio sobre esos recursos, pero el estado de derecho ha de prevalecer. Francia es miembro de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, mientras que Ma'ohi Nui, a diferencia de todas las naciones independientes del Pacífico, no lo es. Así, el Territorio confía plenamente en que su propiedad y control de sus recursos adquirirán plena eficacia durante el proceso de libre determinación. La Potencia administradora ya está planificando la explotación y ha creado un comité de minerales estratégicos (COMES) en que el Territorio no tiene voz. Sin el reconocimiento efectivo de la propiedad polinesia de estos recursos, el papel del Territorio se reduciría al de mero espectador de un nuevo caso de saqueo. Además, al carecer de control sobre la inmigración, el Territorio ve con impotencia cómo arriban a sus islas, procedentes de Francia, numerosas personas en busca de empleo que saturan con facilidad el mercado de trabajo vinculado a los recursos.

33. Por lo tanto, dos cuestiones requieren la plena atención de las Naciones Unidas: el control de la inmigración, que actualmente ejerce en exclusiva la Potencia administradora, y el establecimiento de los requisitos que deben cumplir los votantes para participar en el proceso de libre determinación.

34. **El Sr. Brotherson**, interviniendo en calidad de vicealcalde de Tahití, la ciudad más grande de la Polinesia Francesa, dice que todos los municipios del

Territorio se enfrentan a enormes problemas debido a que la Potencia administradora aplica el mismo código municipal que rige en la Francia metropolitana, y en el que no se tienen en cuenta las necesidades y limitaciones específicas, de los municipios polinesios.

35. Lo mismo puede decirse en cuanto al Territorio en su conjunto, dado que París redacta, aprueba y aplica de forma unilateral las leyes electorales, sin que esté previsto que la población local dé ningún tipo de consentimiento. Francia aprueba, controla, juzga y destituye al Gobierno y al Presidente del Territorio, y hasta tiene poder (que ha ejercido ya en dos ocasiones) para disolver su Asamblea.

36. Francia está obligada, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, a preparar a sus territorios para el autogobierno. Lamentablemente, en su calidad de Potencia administradora, no ha transmitido información sobre la Polinesia Francesa en el último año, como se exige en el Artículo 73 *e* de la Carta, omisión que se señala con claridad en el proyecto de resolución sobre el Territorio. Este tiene plena confianza en que Francia cumplirá esa obligación, pero no deja de ser consciente de que la información transmitida por una Potencia administradora puede ser sesgada. Por esa razón, es muy necesario que las Naciones Unidas envíen misiones visitadoras a la Polinesia Francesa, para que se reúnan con todos los partidos locales y obtengan información de primera mano. El pueblo de Ma'ohi Nui confía en que las Naciones Unidas garanticen un proceso justo hacia la libre determinación, mientras procura lograr su objetivo de forma pacífica y decidida.

37. **El Sr. Tuheiava** (Tavini Huraatira-F.L.P.) dice que su partido ha visto con decepción cómo el informe del Secretario General sobre los efectos ambientales, ecológicos, sanitarios y de otra índole de los ensayos nucleares realizados durante 30 años en la Polinesia Francesa (A/69/189) se ha publicado, quizá estratégicamente, casi un mes después de que la Comisión Política Especial y de Descolonización concluyese sus trabajos el pasado mes de junio, lo que ha hecho imposible que esta última examine las conclusiones y que el pueblo del Territorio tenga la posibilidad de aportar sus opiniones.

38. Tavini Huraatira-F.L.P. ha llegado a la conclusión de que el informe dista mucho de ser completo, pues solo dos organismos de las Naciones Unidas, de entre 22, responden a las peticiones del

Secretario General. Una de esas respuestas hace referencia a un estudio de 1996 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según el cual el impacto en la salud de la población de Ma'ohi ha sido insignificante, afirmación que ha resultado ser muy prematura. En un documento ulterior del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas se concluyó que los ensayos con armas nucleares en la atmósfera implicaban la emisión incontrolada de materiales radiactivos al medio ambiente local, regional y mundial, y que representaban la mayor dosis colectiva hasta la fecha de radiación procedente de fuentes humanas. Un examen llevado a cabo por el Consejo de Derechos Humanos en 2013 determinó que, 17 años después del último ensayo nuclear francés en la región del Pacífico, el pueblo de la Polinesia Francesa seguía padeciendo los efectos de centenares de ensayos nucleares. El orador también llama la atención sobre otros análisis científicos independientes de tiempos recientes, que espera que los Estados Miembros distribuyan como documentos de la Asamblea General. Miles de sus compatriotas aguardan aún la reparación de las injusticias cometidas. El informe del Secretario General apenas trata el tema superficialmente, por lo que es necesario que se realice un examen profundo en el marco del mecanismo adecuado del sistema de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta el vínculo que existe entre el impacto de los ensayos nucleares en la Polinesia Francesa y el proyecto de resolución que se encuentra ante el Comité sobre los efectos de las radiaciones atómicas, su partido solicita el apoyo de la Asamblea General para recomendar la inclusión de la Polinesia Francesa en la agenda del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

Cuestión del Sáhara Occidental (A/C.4/69/5)

39. **El Sr. Cameron** (World Action for Refugees) dice que ha faltado la capacidad o la voluntad para poner fin a los sufrimientos de los habitantes de los campamentos saharauis que viven en cautiverio en el desierto, en condiciones muy duras. El suministro de agua y alimentos es deficiente y de mala calidad y, con arreglo al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, la nutrición de los niños y de sus madres resulta insuficiente. Si bien no es la misión de World Action for Refugees tomar partido, su conclusión es que el Frente Popular para la Liberación de Sagúia el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario)

es el principal responsable de que la situación se halle en un punto muerto.

40. Un factor fundamental es que la población de los campamentos no tiene libertad de elección. El ejercicio de la libertad para reunirse, debatir y formular opiniones opuestas a las de los actuales dirigentes del Frente Polisario se ha visto impedido por el artículo 52 del llamado Código Penal de la República Árabe Saharaui Democrática, que prevé la pena de prisión para ese tipo de “peligro para el interés público”. Dentro de los campamentos y las zonas controladas por el Frente Polisario, no se ha celebrado desgraciadamente ningún debate público sobre la iniciativa de autogobierno presentada por Marruecos en 2007, ni ha surgido tampoco una oposición reconocida que proponga políticas alternativas a las imperantes. La falta de respeto de derechos humanos básicos ha convertido a la población de los campamentos en rehenes de una lucha por el poder.

41. Aunque a Marruecos le queda mucho por hacer en la esfera de los derechos humanos, sus diferencias con el Frente Polisario son muy marcadas. Desde el comienzo del nuevo siglo, Marruecos ha introducido cambios fundamentales en su Constitución y ha promovido un enfoque y una legislación basados en los derechos humanos. Más aún, ha presentado una iniciativa concreta encaminada a ofrecer a los saharauis control sobre su propio futuro; se trata de una propuesta que ese pueblo debe poder examinar y aplicar, si así lo desea, y el Frente Polisario ha de respetar sus deseos.

42. **El Sr. Rosemarine**, hablando a título personal en calidad de especialista en derecho internacional, dice que la propuesta de autonomía de Marruecos de 2007 es la mejor vía práctica para brindar a los saharauis la felicidad a largo plazo. La propuesta, justa, flexible y con visión de futuro, combina un alto grado de libre determinación con un especial énfasis en las negociaciones, lo que permitirá a las partes interesadas adaptar sus demandas a sus necesidades reales. Su objetivo es crear una sociedad moderna y democrática basada en el desarrollo económico y social. Como tal, ofrece a la población de la región esperanzas de un futuro mejor, pone fin a la separación y al exilio y fomenta la reconciliación.

43. Marruecos garantiza a todos los saharauis, dentro y fuera del Territorio, que desempeñarán un papel preeminente en los órganos e instituciones de la región

del Sáhara, sin discriminación ni exclusión algunas. Los saharauis gestionarían de manera democrática sus asuntos, a través de órganos del poder legislativo, ejecutivo y judicial dotados de competencias exclusivas, contarían con los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la región en todos los ámbitos, y participarían activamente en la vida económica, social y cultural de la nación.

44. La comunidad internacional ha sido testigo de la respuesta de Marruecos a la Primavera Árabe, que ha abierto la vía a una reforma democrática duradera y al crecimiento económico en beneficio de todos. Marruecos ha reconocido mayores libertades democráticas a toda su población, a raíz de lo cual un partido de la oposición ha salido victorioso en las elecciones y aún sigue en el poder. Por tanto, se puede confiar en que lo mismo hará Marruecos por la región del Sáhara mediante su propuesta de autonomía.

45. Escocia ha preferido la autonomía a la independencia en un referendo reciente, reconociendo que era peligroso apartarse de un país estable y bien asentado en el mundo moderno. Así como podía confiarse en que el Reino Unido organizaría un referendo justo, lo mismo puede decirse de Marruecos, que se ha comprometido a colaborar de buena fe con los saharauis para organizar un plebiscito que se ajuste al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General.

46. **El Sr. Margelletti** (Centro Studi Internazionali) dice que la peligrosa inestabilidad en el Norte de África y el Sahel y en el Oriente Medio, fomentada por una radicalización ideológica o religiosa fundada en el descontento socioeconómico, el subdesarrollo económico y la fragilidad de las instituciones del Estado, ha creado un terreno fértil para la proliferación de movimientos extremistas y terroristas; también señala que a menudo la violencia y el extremismo son fruto de cuestiones políticas no resueltas desde los tiempos de la descolonización. Este es sin duda el caso de la crisis del Sáhara Occidental, que es de índole primordialmente social y política, por lo que ninguna solución debería desatender la posibilidad de establecer una estrategia política clara ni la adopción de medidas sociales amplias. El respeto a los derechos humanos y la promoción de la autonomía (una combinación perfecta de libre determinación y preservación de la integridad de un país) parece ser la mejor vía para iniciar un proceso de reconciliación nacional y evitar acontecimientos imprevisibles. La

defensa del principio de subsidiariedad, el respeto de las identidades culturales, la protección de los gobiernos locales y autónomos y la creación de un sistema fiable de educación y bienestar son los principales instrumentos con que cuenta la comunidad internacional para luchar contra el extremismo yihadista.

47. Sin embargo, solo llegando a una solución de avenencia y aplicando una agenda compartida podrían un Estado y sus minorías alcanzar plenamente sus objetivos comunes. El fomento de la autonomía no solo garantizaría el desarrollo del Estado, sino también la estabilidad en toda la región, pues reduciría el escenario de las actuales amenazas políticas y sociales.

48. **La Sra. Huff** (Teach the Children International) dice que los que padecen mayores sufrimientos, las personas corrientes de los campamentos de Tinduf, necesitan programas que mejoren sus vidas y eleven su autoestima, más que diplomacia itinerante de segunda mano.

49. En un artículo de 2014 publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un joven saharauí educado fuera de los campamentos recomendó la organización de seminarios y conferencias sobre modificación del comportamiento para enseñar a su pueblo a ser autosuficiente y superar la dependencia de las ayudas públicas. La oradora está plenamente de acuerdo en que fomentar la responsabilidad personal sería muy útil para acabar con la imperante mentalidad victimista que fomenta el odio y el resentimiento en los campamentos (una mentalidad creada no tanto por fuerzas externas, como por sus propios dirigentes), y permitiría a los saharauis convertirse en empresarios prósperos y en empleados dignos de confianza.

50. En la actualidad, la comunidad internacional no debería promover más organizaciones políticas, leyes, organismos de derechos humanos, políticas o programas, ni ninguna otra ampliación de la autoridad sobre las personas que viven en los campamentos. Los habitantes de los campamentos deben convertirse en personas saludables y productivas, capaces de cultivar sus relaciones y reunirse en paz con sus hermanos y hermanas que viven en Marruecos, por el bien de todo el pueblo saharauí.

51. No tendría ninguna utilidad añadir una dimensión de derechos humanos a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

(MINURSO), dada la incapacidad de los dirigentes del Frente Polisario para verse a sí mismos de otra manera que no sea como víctimas, lo que ofrece pocas esperanzas de encontrar una solución pacífica a la cuestión del Sáhara Occidental. La comunidad internacional debe dar una oportunidad a la propuesta de otorgar autonomía a la región presentada por Marruecos, que puede constituir una base para solucionar el problema.

52. **El Sr. Debeche**, haciendo uso de la palabra en su condición personal de profesor de ciencias políticas y relaciones internacionales de la Universidad de Argel 3, dice que le cuesta creer que, casi 70 años después de la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional siga debatiendo la descolonización y la libre determinación de los pueblos coloniales, el fundamento mismo de la Carta de la Organización, en lugar de centrarse en cuestiones como la prosperidad económica, la educación, la salud, el medio ambiente, la justicia social y la lucha contra el terrorismo.

53. Ni un solo Estado Miembro de las Naciones Unidas reconoció la ocupación marroquí del Sáhara Occidental. A pesar de que Marruecos afirmó su compromiso con el derecho internacional, puso trabas a todo avance hacia un referendo libre, justo y transparente, y participó en la explotación de los recursos, las violaciones masivas de los derechos humanos y la represión militar en el Territorio ocupado. Sin duda, no puede haber una iniciativa más sencilla, objetiva y democrática que ofrecer al pueblo del Sáhara Occidental el derecho a elegir entre la aceptación de la ocupación marroquí, la independencia, o cualquier otra opción, a través de un referendo.

54. La descolonización del Sáhara Occidental no sería solo una solución para los saharauis, sino también un ejemplo para todos los países y pueblos africanos, pues reforzaría el principio del respeto y mantenimiento de las fronteras heredadas del colonialismo. También contribuiría a promover el ideal de un Magreb unido. África necesita desesperadamente que exista estabilidad, seguridad, prosperidad y democracia entre los Estados vecinos.

55. La labor de la MINURSO no puede llevarse a cabo sin el respeto de los derechos humanos, conculcados a diario por las fuerzas de seguridad marroquíes en el Sáhara Occidental. Cuando se renueve el mandato de la Misión a principios del año

próximo, será primordial ampliarlo para que incluya un componente de derechos humanos.

56. **La Sra. Sherrill** (Common Ground Ministries) dice que debe permitirse a los refugiados saharauis regresar a Marruecos, para ocupar viviendas mejores disponibles para ellos en el sur del país, tras casi 40 años en el sofocante desierto argelino. Aunque su solución es sencilla, los que se han encargado de complicar el asunto son responsables de haber obstaculizado la adopción de medidas desde 1975. Habida cuenta de la situación política, la codicia por obtener los bienes y el dinero de las Naciones Unidas, el mercado negro y los delitos terroristas en los campamentos y sus alrededores, la solución que dicta el sentido común de reubicar a los habitantes de los campamentos resulta muy atractiva para los saharauis del siglo XXI.

57. La oradora ruega a la comunidad internacional que alivie el dolor y el aislamiento de la tercera y cuarta generaciones de familias saharauis. El confinamiento y contención continuados en Argelia debe dejar de ser una opción. Marruecos ha abierto sus puertas al regreso de esas familias, y sin duda puede ejercerse una presión razonable sobre las facciones enfrentadas para que pueda aceptarse esa invitación.

58. **La Sra. Sams** (Antioch Community Church) dice que las Naciones Unidas deben invertir en la educación de los niños saharauis de los campamentos de Tinduf. En sus anteriores visitas a los campamentos ha visto escuelas en que se dictaban clases llenas de estudiantes. Actualmente se sostiene en general que la educación ha recaído, que no se controla que se cumpla con la asistencia obligatoria a la escuela y que se han cerrado los internados de escuela primaria superior.

59. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el principal factor del éxito en la edad adulta es la amplitud de los estudios en la infancia. La educación primaria universal, como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debe ser una de las primeras preocupaciones de las Naciones Unidas y el Frente Polisario, y las Naciones Unidas deben hacer más por vigilar la educación de los niños saharauis.

60. Los que han crecido sin recibir una educación deben aprender a desenvolverse en la sociedad civil como adultos analfabetos, una desventaja con la que han de vivir el resto de sus días. Los jóvenes de los

campamentos tienen oportunidades limitadas de trabajar, lo que genera frustración y desilusión y la consiguiente sensación de indefensión y dependencia de la ayuda extranjera. Las Naciones Unidas han comunicado la existencia de problemas provocados por jóvenes saharauis desmotivados que se ausentan frecuentemente de la escuela; los niños que más sufren son los que viven en el campamento de Dajla, en la zona más remota de Tinduf. Las Naciones Unidas deben hacer lo necesario para edificar escuelas que ofrezcan a todos los niños de los campamentos un nivel mínimo de enseñanza elemental.

61. **El Sr. Berkouk**, interviniendo a título personal como profesor de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas (Argelia), dice que Marruecos se ha negado sistemáticamente a reconocer el derecho del pueblo saharauí a la independencia, pese a la insistencia de la comunidad internacional en que se logre una solución pacífica del conflicto a través de un proceso democrático de descolonización. Marruecos insiste en su política de represión y violación de los derechos humanos recurriendo a las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, las desapariciones forzadas, el acoso, la violación, la privación y la detención arbitraria prolongada.

62. Los saharauis aceptaron un alto el fuego con Marruecos a principios de la década de 1990, con la promesa de que la MINURSO garantizase un referendo libre e imparcial para que los saharauis ejercieran su libre determinación. Más de 20 años después, los saharauis siguen esperando. Cada vez son más los que piden que se vuelva a recurrir a la resistencia armada, convencidos de que Marruecos está utilizando su economía, su industria de drogas ilícitas, la ayuda militar extranjera y la explotación de los recursos naturales y la pesca del Sáhara Occidental para financiar su maquinaria de guerra la cual, además de utilizarse para acabar con la lucha pacífica por la independencia de los saharauis, pone en peligro la estabilidad regional.

63. Si se quiere evitar que los saharauis desilusionados recurran nuevamente a la violencia, es imprescindible que la comunidad internacional adopte una postura firme para poner fin a la presencia colonial de Marruecos en el Sáhara Occidental: debe potenciar el papel de la MINURSO con un mandato más proactivo que le permita retomar la organización del referendo sobre la libre determinación y le dote de nuevos poderes para vigilar las violaciones de los

derechos humanos en el Territorio ocupado; debe considerar que el conflicto entre Marruecos y el Frente Polisario atañe a la paz y la seguridad; la venta de armas a Marruecos debe condicionarse a la adopción de salvaguardias para impedir que estas sean utilizadas contra los saharauis; se debe llegar a un consenso internacional para prohibir toda inversión extranjera que implique el saqueo de los recursos saharauis o la inclusión de esos recursos en cualquier acuerdo comercial; el Consejo de Seguridad debe dictar una resolución que exija a Marruecos una actitud más seria y proactiva en sus negociaciones con el Frente Polisario; y por último, las Naciones Unidas deben adoptar una postura firme contra la industria de la droga de Marruecos, que plantea una grave amenaza a la estabilidad regional.

64. **La Sra. Hoorn**, hablando a título personal como historiadora de la descolonización africana y haciendo referencia a la intensificación de los problemas en la región del Sahel, además de la pobreza absoluta, que amenazan al pueblo de Marruecos y del Sáhara Occidental, dice que Argelia se enfrenta a problemas de control fronterizo persistentes, pues hay grupos de delincuentes que operan a través de las fronteras y que intentan captar acólitos en los campamentos de refugiados cerca de Tinduf, lo que aumenta el riesgo de radicalización en la zona. El terrorismo y el separatismo han espoleado sin duda un aumento espectacular de la violencia y la inestabilidad, también en una parte considerable de Malí, y representan una amenaza para la seguridad y la estabilidad de los Estados soberanos de toda la región. La preocupante serie de secuestros que se han producido en los últimos años y la desaparición de armas que se ha denunciado en el seno de la comunidad internacional han despertado temores de que las armas están siendo introducidas de contrabando en países vecinos del Magreb Islámico. Así pues, además de la reciente crisis ambiental, alimentaria y de pobreza, la fragilidad y porosidad de las fronteras de las naciones del Sahel han convertido la zona en un refugio seguro para los grupos terroristas afiliados a redes internacionales, grupos separatistas y traficantes de drogas. La combinación de esos factores ha dado lugar a movimientos a gran escala de refugiados, que buscan amparo en los países vecinos.

65. Habida cuenta de la magnitud de esos desafíos, es de suma importancia para la comunidad internacional establecer una plataforma regional para

la cooperación en la región del Sahel, con la participación de los países de África Septentrional, Occidental y Central. Las Naciones Unidas han reconocido la voluntad de Marruecos de colaborar con sus vecinos, reflejada en las numerosas medidas concretas que ha adoptado para mejorar la cooperación en la lucha contra el aumento de las amenazas a la seguridad en toda la región.

66. **El Sr. Sahel** (Association Nationale d'Echanges entre Jeunes, de Argelia) dice que los jóvenes son los más afectados por la ocupación marroquí, pues se encuentran atrapados en una situación que les ofrece un presente sombrío y un futuro incierto, y padecen una inestabilidad y una vulnerabilidad absolutas. Las falsas esperanzas suscitadas por el alto el fuego de 1991 han empujado de nuevo a la lucha a los jóvenes saharauis, si bien a través de manifestaciones pacíficas, para denunciar la situación insostenible que siguen sufriendo. El levantamiento popular en Gdeim Izik de 2010, al igual que los que le precedieron, consistió en una protesta pacífica contra la injusticia y la indiferencia, a pesar de lo cual fue violentamente reprimido. Las autoridades marroquíes cometieron innumerables violaciones de los derechos humanos, especialmente contra los defensores de los derechos humanos saharauis, entre ellas torturas, desapariciones forzadas e incluso homicidios, como lo demuestra el de tres estudiantes en los campus universitarios de Agadir y Rabat.

67. Tras más de un siglo de ocupación española y marroquí, sigue sin darse solución a los problemas económicos, las necesidades básicas de la población saharauí apenas se han satisfecho y las oportunidades de empleo son extremadamente limitadas. Muchos jóvenes saharauis sufren trastornos de ansiedad y viven con temor al futuro, mientras su nivel de vida sigue deteriorándose debido al desempleo endémico y a una tasa de abandono escolar que supera el 90% en la enseñanza primaria. La diabólica política del ocupante marroquí de debilitarlos y aterrorizarlos para que no puedan seguir defendiendo su identidad nacional, que les ha sido arrebatada, u oponer resistencia a la inexorable ocupación, ha llevado a algunos a buscar refugio en el inhóspito y remoto desierto; donde se encuentran aislados del mundo y se les niegan sus derechos legítimos más elementales. A pesar de esas limitaciones, los jóvenes saharauis siguen dispuestos a defender la soberanía, los derechos y la dignidad de los que han sido despojados, de forma pacífica o con las

armas si es necesario. Solo pretenden ejercer sus derechos sobre su tierra, la República Árabe Saharaui Democrática, y sus incansables llamadas de socorro no deben ser desatendidas por las Naciones Unidas, que deben aplicar las resoluciones pertinentes y garantizar una solución duradera que garantice la libertad, la paz y la estabilidad para el pueblo saharauí.

68. **La Sra. Boulmerka**, interviniendo a título personal en su calidad de campeona olímpica argelina y mundial, que ha consagrado su vida a la paz, la igualdad y la libertad, dice que el pueblo saharauí desea poder disfrutar plenamente de su derecho a la libre determinación y deshacerse del yugo de la opresión marroquí, mediante la participación en un referendo democrático que se espera que se celebre próximamente. Las mujeres que viven en los campamentos de refugiados, a pesar de las desgracias y sufrimientos que padecen, nunca se han visto impedidas de participar y destacar en todos los aspectos de la vida política y social; practican la democracia en la medida de lo posible y siguen luchando contra la opresión y defendiendo sus derechos de manera pacífica y decidida, y constituyen un ejemplo para todos los saharauis. En los campamentos hay un deseo unánime de llegar a ejercer el derecho universal a la libre determinación y a la dignidad, pero la esperanza que se refleja en los rostros de los refugiados es a la vez dolorosa, pues va unida a la conciencia de que todo lo que pueden recibir es solidaridad. La oradora insta a la Comisión a que haga prevalecer la justicia y a que vele por que el pueblo del Sáhara Occidental y todos los pueblos colonizados puedan disfrutar de sus derechos y hacer realidad sus sueños. Lamenta que muchos jóvenes saharauis, pese a su voluntad y dedicación al deporte, nunca podrán competir ni destacar al más alto nivel internacional, como en el caso de la oradora, porque viven bajo la ocupación, pero confía en que la presencia de la oradora contribuirá a acelerar los esfuerzos para poner fin a sus sufrimientos y hacer realidad sus aspiraciones de libertad.

69. **El Sr. Ayachi** (Comité national algérien de solidarité avec le peuple sahraoui) manifiesta su profunda preocupación por las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Potencia administradora en los Territorios ocupados del Sáhara Occidental. El clima de terror allí creado por el ejército y la policía marroquíes es un intento deliberado de intimidar al pueblo saharauí y de reducirlo al silencio.

Las violaciones comprenden desde arrestos innecesarios y detenciones arbitrarias, que ocurren a diario, a desapariciones forzadas (sigue sin saberse el paradero de 561 víctimas saharauis), juicios injustos, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, una estricta censura de los medios de comunicación impide que se filtre cualquier información acerca de la situación y, en lo que va de 2014, la policía marroquí ha denegado brutalmente la entrada al Sáhara Occidental a no menos de 23 misiones extranjeras, integradas por abogados, personalidades políticas, observadores y representantes de la sociedad civil. Varias organizaciones internacionales, órganos de derechos humanos y ONG han informado y denunciado graves violaciones de los derechos humanos.

70. Con la firma del acuerdo de alto el fuego negociado por las Naciones Unidas en septiembre de 1991, el pueblo saharauí ha depositado su confianza en la Organización. En 2014, el referendo sobre la libre determinación prometido hace más de 20 años aún no se ha celebrado debido a las tácticas dilatorias, la arrogancia y la obstinación de las autoridades de Marruecos. Ya es hora de poner fin al sufrimiento del pueblo saharauí ampliando el mandato de la MINURSO para proteger y hacer efectivos los derechos humanos en el Sáhara Occidental y organizando el referendo lo antes posible, en cumplimiento de las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas. La urgente consecución de esos dos objetivos protegería al pueblo saharauí y le haría justicia.

71. **El Sr. Diallo**, hablando a título personal en su calidad de Director del Centre d'Etudes Diplomatiques et Stratégiques de Dakar, dice que la revitalización de la cooperación en el seno de la Unión del Magreb Árabe y la protección de la franja sahelosahariana son fundamentales para lograr la estabilidad duradera en la región. El conflicto en la región del Sáhara, artificialmente mantenido y explotado por el Estado vecino de Argelia, es una amenaza permanente para la paz en la región y para todo el continente africano. ¿Cómo puede permitirse que desestabilice toda una región una república imaginaria, controlada por el Frente Polisario con el apoyo de Argelia, que no ha sido reconocida por ninguna otra organización regional ni internacional salvo la Unión Africana? Además, los informes indican reiteradamente que las fuerzas separatistas del Frente Polisario han empezado a

diversificar sus actividades y ahora trafican drogas e incluso mantienen vínculos con grupos terroristas locales.

72. El conflicto en el Sáhara marroquí no tiene que ver con la descolonización, sino más bien con la injerencia en los asuntos internos de un Estado de otro Estado vecino con planes hegemónicos en la región. Argelia debe asumir su responsabilidad por dar refugio a un grupo separatista opuesto a Marruecos y comprometerse a encontrar una solución realista y duradera al problema. A la luz del creciente papel positivo que desempeña Marruecos en la escena internacional, como Potencia regional cooperadora y digna de confianza, promotora del desarrollo económico y social africano y verdadera fuerza de paz, el orador insta a la Comisión a que recomiende al Secretario General que el Consejo de Seguridad se ocupe en adelante de la cuestión y establezca el modo de aplicar la propuesta marroquí de autonomía, única vía para garantizar la paz y la estabilidad en la región.

73. **La Sra. Karimi** (Pacis Group) dice que es vital que las Naciones Unidas adopten medidas para atender las necesidades de las personas cuyos derechos humanos fundamentales están siendo violados y que precisan con urgencia alguna clase de intervención, y hace referencia a dos casos concretos. En primer lugar, se encarcela y maltrata a las mujeres de los campamentos de Tinduf por mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio, que constituye un delito: hay mujeres embarazadas y madres solteras detenidas, a veces con sus hijos lactantes o de corta edad, en condiciones inaceptables, en instalaciones que apenas llegan a protegerles del intenso calor del desierto. La tipificación como delito de las relaciones sexuales extramatrimoniales debe modificarse, pues esta conducta tiene que ver en realidad con el derecho de cada mujer sobre su propio cuerpo.

74. En segundo lugar, hay informes preocupantes que indican que los matrimonios forzados de mujeres y niñas menores de edad se han convertido en práctica común en los campamentos, y que niñas que apenas han cumplido los 13 años están siendo obligadas por los dirigentes del Frente Polisario a contraer matrimonio contra su voluntad con un móvil político: garantizar, mediante la prohibición de los medios de control de la natalidad, hijos suficientes que defiendan su causa. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional, tanto gubernamental como no gubernamental, deben actuar para poner fin al trato

inhumano que las mujeres saharauis padecen en los campamentos de refugiados y reparar el daño que se les está infligiendo.

75. **El Sr. Bettache** (alcalde de la comuna de Alger Centre) dice que la asamblea de su comuna se ha reafirmado enérgicamente en la postura mantenida desde hace ya largo tiempo por Argelia acerca de la cuestión del Sáhara Occidental, que consiste en exhortar a que se aplique el derecho internacional a una cuestión de descolonización reconocida como tal por la comunidad internacional. Lamentablemente, Marruecos persiste en su política colonial y en su actitud negativa y de enfrentamiento, poniendo obstáculos cada vez que se atisban posibles avances. Miles de civiles saharauis en los Territorios ocupados siguen padeciendo feroz represión, torturas, humillaciones y otras violaciones de los derechos humanos, por el mero hecho de haber expresado pacíficamente el deseo de su pueblo de ejercer su derecho legítimo a la libre determinación y querer poner fin al saqueo desenfrenado y organizado de los recursos naturales del Sáhara Occidental por la Potencia ocupante.

76. Seguir guardando silencio solo serviría para generar mayor injusticia e impunidad. Por lo tanto, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad política y jurídica de adoptar medidas que garanticen ese derecho inalienable de los saharauis. El Consejo de Seguridad y el Secretario General deben aceptar el desafío y hacer que se respete el derecho internacional. Para mantener su credibilidad, la Organización debe exigir con más contundencia a Marruecos el cumplimiento de las resoluciones internacionales sobre descolonización. El Consejo también debe actuar con rapidez para poner fin a las violaciones de los derechos humanos, proteger los derechos personales y de propiedad, y garantizar un acceso sin trabas a los medios de comunicación y a los observadores independientes al Territorio saharauí ocupado. Urge la creación de un órgano de derechos humanos de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental o bien la ampliación del mandato de la MINURSO.

77. Encontrar una solución justa y duradera a la cuestión del Sáhara Occidental de conformidad con el derecho internacional no solo es necesario sino también posible. Corresponde al Consejo de Seguridad garantizar que el referendo se celebre y dar así por concluida la descolonización de África, permitiendo que el pueblo saharauí decida libremente su futuro.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

78. **El Sr. McDonald** (Reino Unido) recuerda que su país tiene soberanía sobre Gibraltar y las aguas territoriales circundantes y que, como Territorio separado, Gibraltar goza de los derechos individuales y colectivos que le confiere la Carta de las Naciones Unidas. La Constitución de Gibraltar de 2006 estableció una relación moderna y madura entre ese Territorio y el Reino Unido, que no se basa en el colonialismo. El Reino Unido nunca celebrará acuerdos por los que el pueblo de Gibraltar quede sometido contra su voluntad a la soberanía de otro Estado, ni entablará negociaciones sobre la soberanía a las cuales se oponga la población de Gibraltar.

79. El Reino Unido y Gibraltar desean seguir participando en el Foro trilateral de Diálogo, que es el medio más creíble, constructivo y práctico de reforzar las relaciones entre el Reino Unido, Gibraltar y España en beneficio de todas las partes. El Reino Unido lamenta que el Gobierno de España se haya retirado de esas conversaciones en 2011. No obstante, siguiendo una propuesta formulada a España por el Reino Unido y Gibraltar en abril de 2012, el Reino Unido procura promover una actitud constructiva hacia el mantenimiento de conversaciones *ad hoc* para reforzar la cooperación en cuestiones de importancia mutua, por medios que reflejen plenamente los intereses, derechos y responsabilidades del pueblo de Gibraltar.

80. El Reino Unido rechaza las alegaciones de España de que ha ocupado ilegalmente el istmo y las aguas circundantes. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la soberanía sobre las aguas territoriales deriva de la soberanía sobre la tierra. Por tanto, el Reino Unido tiene la certeza de poseer la soberanía sobre las aguas territoriales del Gibraltar británico. El Reino Unido continuará afirmando su soberanía y adoptará distintas medidas navales, policiales y diplomáticas, en respuesta a las incursiones y otros incidentes que se produzcan.

81. El sistema tributario justo y abierto de Gibraltar cumple todas las directivas y reglamentos de la Unión Europea y las normas impositivas acordadas a nivel internacional. El Territorio ha concertado varios acuerdos fiscales y de intercambio de información con otros Estados, pero España no ha respondido aún a las propuestas de cooperación formuladas por escrito por

Gibraltar. Cabe señalar también que, aunque la Comisión Europea ha reconocido que Gibraltar está comprometido con la lucha contra el contrabando de tabaco en la frontera hispano gibraltareña, también ha manifestado su preocupación por la falta de avances en el cumplimiento de sus recomendaciones por parte de España. Gibraltar está dispuesto a colaborar con sus homólogos españoles en todas las cuestiones que atañen a la observancia de la ley, dado que unas buenas relaciones de vecindad beneficiarían a ambas partes. La creación del arrecife se ajusta a la ley y forma parte del plan a largo plazo de ordenación del entorno marino del Gobierno de Gibraltar, dirigido a mejorar las poblaciones de peces y regenerar el hábitat. El uso de bloques de hormigón para crear arrecifes artificiales está en consonancia con las mejores prácticas internacionales y con el enfoque que utiliza la propia España en ese ámbito.

82. **El Sr. Gutiérrez Blanco Navarrete** (España) dice que España no ha modificado su postura sobre los espacios cedidos a Gran Bretaña de conformidad con el Tratado de Utrecht. Su país no reconoce al Reino Unido otros derechos relativos a los espacios terrestres, aéreos y marítimos que los contemplados en el artículo 10 de dicho Tratado, conforme al cual únicamente se cedieron la ciudad y el castillo de Gibraltar, junto con su puerto, defensas y fortalezas.

83. El istmo no fue cedido por España al Reino Unido a través del Tratado de Utrecht y ha permanecido siempre bajo soberanía española. España ha señalado reiteradamente que la mera ocupación continuada por los británicos no cumple los requisitos del derecho internacional para la adquisición de soberanía. Así pues, España entiende que la ocupación del istmo es ilegal y contraria al derecho internacional. Su país rechaza la referencia hecha por el representante del Reino Unido a incursiones ilegales en las aguas de Gibraltar: se trata de operaciones rutinarias de buques españoles en aguas españolas y, como tales, proseguirán en el futuro. Además, los bloques de hormigón con largas púas rígidas no tienen finalidad ambiental alguna, sino que más bien buscan impedir que las embarcaciones españolas pesquen en esas aguas, lo que refleja la actitud de confrontación de las autoridades de Gibraltar. Por lo que respecta al Foro trilateral, el orador reitera sus observaciones anteriores. No obstante, España está dispuesta a negociar con el Reino Unido el establecimiento de un nuevo marco regional en el que el Reino Unido y

España, las autoridades locales de Gibraltar y las autoridades locales y regionales españolas se reunirían para tratar exclusivamente cuestiones de cooperación.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.